



# PLAN DE TRABAJO

## BÁSICO DEL DOCENTE

El plan de trabajo básico del docente, se encuentra reglamentado según Acuerdo del Consejo Académico No. 19 del 25 de mayo de 2006, por medio del cual se aprueba el instructivo de diligenciamiento y los formatos correspondientes al plan de trabajo básico del profesor.

El plan de trabajo básico de actividades constituye el compromiso laboral para con la universidad y en él se consignan las actividades proyectadas durante el período semestre calendario.

Este instrumento servirá a cada docente como mecanismo de autoevaluación y autorregulación, y contribuirá al propósito de evaluación institucional de su desempeño.

Una vez enviada la información para la revisión del jefe inmediato, se recomienda que los docentes realicen el respectivo seguimiento para verificar si su plan de trabajo fue aprobado o devuelto para corrección.

Los directores de programa, escuela o departamento y las decanaturas deben verificar que todos sus docentes entreguen los planes de trabajo y enviar las comunicaciones que sean necesarias.

# COBERTURA

El plan de trabajo básico debe ser diligenciado por los docentes de la Universidad que estén vinculados como profesores de planta y transitorios de tiempo completo y de medio tiempo.



# DISTRIBUCIÓN HORAS PLAN DE TRABAJO BÁSICO

Las horas del plan de trabajo de los docentes, están definidas según el tipo de vinculación, los cuales se tienen establecidas en la siguiente tabla:

**TABLA 1. DISTRIBUCIÓN HORAS PLAN DE TRABAJO BÁSICO.**

|             | TODOS LOS PROGRAMAS (excepto Medicina) |                       | MEDICINA              |                       |
|-------------|----------------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|
|             | TIEMPO COMPLETO                        | MEDIO TIEMPO          | TIEMPO COMPLETO       | MEDIO TIEMPO          |
| PLANTA      | 22,5 semanas semestre                  | 22,5 semanas semestre | 22,5 semanas semestre | 22,5 semanas semestre |
|             | 16 semanas de clase                    | 16 semanas de clase   | 18 semanas de clase   | 18 semanas de clase   |
|             | 40 horas/semana                        | 20 horas/semana       | 40 horas/semana       | 20 horas/semana       |
|             | 900 horas                              | 450 horas             | 900 horas             | 450 horas             |
| TRANSITORIO | 18 semanas semestre                    | 18 semanas semestre   | 20 semanas semestre   | 20 semanas semestre   |
|             | 16 semanas de clase                    | 16 semanas de clase   | 18 semanas de clase   | 18 semanas de clase   |
|             | 40 horas/semana                        | 20 horas/semana       | 40 horas/semana       | 20 horas/semana       |
|             | 720 horas                              | 360 horas             | 800 horas             | 400 horas             |

# DILIGENCIAMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO BÁSICO DEL DOCENTE

Semestralmente se debe realizar el registro y envío del plan de trabajo básico del profesor. La Vicerrectoría Académica informará las fechas y plazos previstos tanto para el diligenciamiento por parte del docente, como para las revisiones y aprobaciones del jefe inmediato y decano.

## Instrucciones Generales:

Antes de comenzar a diligenciar el plan de trabajo tenga en cuenta las siguientes instrucciones:

1

Ingresar a la página web principal <http://www.utp.edu.co/>, en Sistema de Información.

---

2

Ingresar al portal de aplicaciones y dar clic en Ingreso Aplicativos.

---

3

Ingresar al formulario de autenticación del sistema, se le mostrará el listado de las aplicaciones a las que pueda ingresar, presione la opción PLAN BÁSICO DE TRABAJO.

---

# INGRESO POR ROLES:

## ROL DE DOCENTE:

La persona que registra cada una de las actividades que componen el plan básico de trabajo.

## ROL DE JEFE INMEDIATO:

Se encarga de hacer la revisión inicial del plan básico que registró el docente.

## ROL DE DECANO:

Hace una última revisión la cual finalmente evalúa el consejo de facultad.

Con este rol se pueden otorgar permisos para que los docentes puedan modificar su plan de trabajo en alguna actividad cuando este ya ha sido enviado con anterioridad.

# ACTIVIDADES PLAN DE TRABAJO:

En el formulario principal del aplicativo, el menú de actividades se muestra de la siguiente manera:

La estructura del plan de trabajo básico del docente, comprende las siguientes actividades:

## Actividades Principales:

- 1.Docencia Pregrado
- 2.Investigación
- 3.Orientación a estudiantes
- 4.Proyección social o extensión
- 5.Administración académica
- 6.Otras actividades

## Actividades Adicionales:

Si desea incluir actividades no contempladas dentro de las horas del plan de trabajo docente.

- 1.Sobrecarga Docencia
- 2.Generales



The screenshot displays the 'Historico de Planes de Trabajo' interface. At the top, there's a folder icon and the title 'Historico de Planes de Trabajo'. Below it is a 'Periodos' dropdown menu set to '20252: PREGRADO PERE'. The main content is divided into two sections: 'Actividades Principales' and 'Actividades Adicionales', each with a table of activities and hours.

| Actividades Principales                       |              |
|-----------------------------------------------|--------------|
| Actividades                                   | Horas        |
| <a href="#">Docencia</a>                      | 64,00        |
| <a href="#">Investigación</a>                 | 0,00         |
| <a href="#">Orientación a estudiantes</a>     | 0,00         |
| <a href="#">Proyección social o extensión</a> | 0,00         |
| <a href="#">Administración académica</a>      | 0,00         |
| <a href="#">Otras actividades</a>             | 0,00         |
| <b>Total horas acumuladas</b>                 | <b>64,00</b> |

  

| Actividades Adicionales             |       |
|-------------------------------------|-------|
| Actividades                         | Horas |
| <a href="#">Sobrecarga docencia</a> | 48,00 |
| <a href="#">Generales</a>           | 0,00  |

FIGURA 1. ACTIVIDADES QUE HACEN PARTE DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE TRABAJO BÁSICO.

# Actividades principales:

## 1.Docencia Pregrado

Se relaciona la asignación docente en pregrado que tiene establecida el docente para el periodo académico.

Estos registros no son editables ni tampoco se pueden eliminar, solo sirven como información de consulta para el docente.

## 2.Investigación

En este campo, se seleccionan las actividades de investigación formal y/o formativa previamente registradas y aprobadas en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión como director y como co-investigador.

## 3.Orientación a estudiantes

En este espacio del plan de trabajo, se seleccionan las sub-actividades que hacen parte de la actividad principal actividades de orientación a estudiantes, tales como:

- Orientación a trabajos de grado.
- Prácticas universitarias conducentes a trabajo de grado.
- Prácticas universitarias no conducentes a trabajo de grado.
- Tutorías.

#### **4. Proyección social o extensión:**

En este campo, se seleccionan las actividades que están incluidas en proyección social o extensión, registradas previamente en la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión.

#### **5. Administración Académica**

En este campo, se registran las actividades del cargo o actividad académica administrativa que desempeña, tales como:

- Director de programa.
- Director de departamento.
- Director de grupo de investigación.
- Director de laboratorio.
- Participación en comités curriculares, representación institucional, profesoral o gremial.
- Asistencia a reuniones o actividades administrativas del programa, procesos académicos asociados a aseguramiento de la calidad, autoevaluación con fines de acreditación, registro calificado o renovación curricular, entre otros.

## 6.Otras Actividades

- En esta sección, se ingresa la información correspondiente a otras actividades, tales como:
- 
- Preparación de clases.
- Asesoría a estudiantes.
- Preparación y calificación de exámenes.
- Actividades de dedicación a bienestar universitario.
- Producción académica o artística.
- Asistencia a cursos de capacitación docente, eventos, seminarios, talleres, etc.
- Estudios de posgrado o realización de tesis.
- Otras: tales como, asistencia a eventos como ponentes, participación institucional en eventos, coloquios, congresos u otros en la UTP, coordinación de convenios, participación como conferencista o profesor visitante, entre otros.

# Actividades Adicionales:

## 1.Sobrecarga Docencia Posgrado

En este espacio, se encuentran aquellas asignaturas de sobrecarga que estén autorizadas.

## 2.Actividades Generales

En este campo, se registran las actividades que desarrolla que no son incluidas dentro del plan de actividades básico pero que contribuyen con el desarrollo institucional. Estas actividades no hacen parte de la sumatoria de horas del plan de trabajo básico del docente.

## ENVÍO PLAN DE TRABAJO:

Una vez se hayan terminado de registrar todas las actividades correspondientes al plan básico del docente, éste podrá enviarlo para iniciar su trámite.

Recordemos que se deben cumplir en total las horas necesarias para que se pueda enviar el plan (según Tabla 1. Distribución horas plan de trabajo básico)

Nota: existe un rango de más o menos 2 horas del total de horas del plan de trabajo básico.

**VIDEO TUTORIAL PLAN DE  
TRABAJO BÁSICO DOCENTE:**



**MANUAL DEL USUARIO PLAN DE  
TRABAJO BÁSICO DOCENTE:**

